

PREMIO DE INVESTIGACIÓN BRIFI

PSICOTERAPIA BREVE, MODELOS SISTÉMICOS Y PRÁCTICA BASADA EN EVIDENCIA

Asociación Brifi • NIF: G25932963 • Convocatoria Oficial Anual • Dotación: 300 € y Diploma

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

La Asociación para el Avance de la Psicoterapia Breve e Intervención Sistémica (Asociación Brifi, NIF: G25932963, con sede en Calle Fiscal Luis Portero García, 3, 534, 29010, Málaga) convoca el Premio Anual de Investigación con el objetivo de fomentar, apoyar y visibilizar estudios científicos empíricos, revisiones sistemáticas y desarrollos metodológicos sobre psicoterapia breve y modelos sistémicos.

2. DOTACIÓN Y BENEFICIOS DEL PREMIO

- Dotación Económica: 300 € destinados a sufragar gastos directos de investigación (pruebas psicométricas, software o trabajo de campo).
- Diploma Oficial Acreditativo expedido por la Comisión Científica de la Asociación Brifi.
- Difusión Científica: Publicación de un análisis monográfico en el 'Artículo del Mes' y repositorio técnico 'Brifi Briefs' de la Asociación.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y CONDICIONES

1. Podrán optar investigadores individuales o equipos clínicos/académicos en el ámbito de la Psicología, Psicología Clínica y Psicología Sistémica.
2. El proyecto presentado no debe estar ya finalizado ni publicado en el momento de presentar la solicitud a la convocatoria.
3. El trabajo debe enmarcarse en modelos de intervención breve, Terapia Centrada en Soluciones (TBCS), enfoques sistémicos, etc.
4. Al menos uno de los autores debe tener vinculación asociativa con Brifi o remitir solicitud de membresía en la Asociación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADO

La Comisión de Investigación evaluará los proyectos de forma ciega y anónima atendiendo a:

- a) Relevancia y originalidad del planteamiento clínico y solidez del marco teórico (25%).
- b) Rigor metodológico: adecuación del diseño, tamaño muestral, instrumentos de evaluación y plan de análisis (25%).
- c) Viabilidad práctica, cronograma de ejecución y aplicabilidad directa a consulta (25%).
- d) Compromiso con los principios de Ciencia Abierta (prerregistro, datos abiertos y reproducibilidad) (15%).

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán enviarse por correo electrónico a info@brifi.es en el periodo de convocatoria oficial.

1. Documento Anónimo de Exposición del Proyecto (Memoria científica de máx. 8 páginas, sin nombres de autores).
2. Impreso Oficial de Solicitud (Página 2 de este documento cumplimentada con los datos del equipo).
3. Documento de Compromisos Adquiridos firmado (Página 3 de este documento).

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO BRIFI

Este impreso se custodia en Secretaría y NO se remite a los evaluadores para garantizar la evaluación ciega.

1. TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Título Completo del Trabajo Propuesto (en mayúsculas):

2. DATOS DEL INVESTIGADOR / INVESTIGADORA PRINCIPAL

Apellidos:	Nombre:	DNI / NIE:	
Universidad / Centro de Trabajo o Investigación:		Titulación / Cargo:	
Dirección Postal:	Ciudad / CP:	Teléfono Móvil:	Email de Contacto:

3. OTROS INVESTIGADORES / MIEMBROS DEL EQUIPO

Co-investigador/a 1 (Nombre, Apellidos, DNI, Centro y Email):

Co-investigador/a 2 (Nombre, Apellidos, DNI, Centro y Email):

Co-investigador/a 3 (Nombre, Apellidos, DNI, Centro y Email):

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA (MÁX. 150 PALABRAS)

Breve síntesis de objetivos, metodología y relevancia práctica:

5. DECLARACIÓN Y FIRMA DE LA CANDIDATURA

Certifico que la investigación propuesta no se encuentra finalizada ni publicada y autorizo el tratamiento de mis datos personales.

Lugar y Fecha:

FIRMA DEL INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

1. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA CIENTÍFICA (EXPOSICIÓN ANÓNIMA)

El documento de exposición del proyecto debe remitirse en archivo PDF independiente con un máximo de 8 páginas (Din A4).

IMPORTANTE: Para garantizar el anonimato en la evaluación por pares, NO debe incluirse ningún dato identificativo de autoría ni centro.

Estructura obligatoria que debe contener la memoria:

1. TÍTULO DEL TRABAJO: Arriba y en mayúsculas.
2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS: Claridad en las preguntas clínicas y formulación de hipótesis contrastables.
3. ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO: Fundamentación en psicoterapia breve/sistémica y revisión de literatura de referencia.
4. METODOLOGÍA Y DISEÑO: Muestra clínica prevista, criterios de inclusión/exclusión, instrumentos de medida y procedimiento.
5. PLAN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO: Técnicas de análisis cuantitativo o cualitativo previstas.
6. CRONOGRAMA Y RECURSOS: Calendario de fases de trabajo (máximo 24 meses) y detalle de recursos necesarios.
7. TRANSFERENCIA Y RELEVANCIA CLÍNICA: En qué medida la investigación aporta soluciones prácticas a la psicoterapia breve.

2. DOCUMENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA CANDIDATURA

Las personas firmantes, aspirantes al Premio de Investigación de la Asociación Brifi, se comprometen formalmente a:

1. Aceptar las bases reguladoras de la convocatoria y la resolución inapelable dictaminada por la Comisión Científica.
2. Remitir a la Comisión de Investigación un breve informe de seguimiento del estado del trabajo a los 12 meses de la concesión.
3. Entregar la memoria final del estudio finalizado en un plazo máximo de 24 meses desde la notificación del premio.
4. Autorizar a la Asociación Brifi a publicar un resumen divulgativo de los hallazgos en la sección 'Artículo del Mes' y redes científicas.
5. Hacer constar expresamente en cualquier publicación, tesis, congreso o artículo científico derivado el reconocimiento:

'Trabajo financiado / premiado por el Premio de Investigación de la Asociación Brifi'.

Lugar y Fecha:

FIRMA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INVESTIGADOR